

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1146/95, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional un refuerzo presupuestario asignado por Resolución N° 1436/95 del Ministerio de Cultura y Educación.

Que la mencionada Resolución Ministerial asigna dicho refuerzo con destino a la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a fin de posibilitar la continuidad de los procesos de mejora de la calidad de la gestión universitaria.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

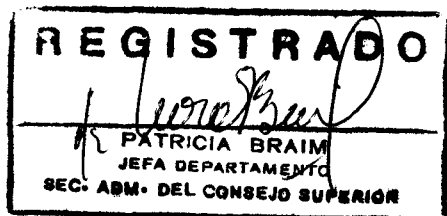
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Refrendar la Resolución N° 1146/95 del señor Rec-

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

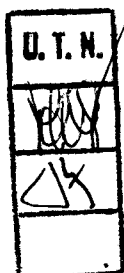
RECTORADO

..//

tor, por la cual se incorpora al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, un refuerzo presupuestario asignado por Resolución N° 1436/95 del Ministerio de Cultura y Educación.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 15/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

ING. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO AC